

MENDOZA, **20 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4360/24 caratulado: "*SCONFIANZA, Brunela Luciana S/Práctica Profesional - Licenciatura de Arte Dramático - FAD*".

CONSIDERANDO:

La aceptación de los docentes que estarán a cargo de la Dirección y Tutoría de la Práctica Profesional.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar la Dirección de "**Práctica Profesional**" a la alumna Brunela Luciana SCONFIANZA (Registro N° 28.057) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, la que se desarrollará bajo la dirección de la Prof. Nuria ATENCIO y el tutor Gustavo LUDEÑA.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 59**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO